

Los Ordenamientos o Normas Jurídicas que rigen la operación de la Dirección del Periódico Oficial del Estado son los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 120
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Art. 70, 71, 80 Fracc. II y III
- Ley del Periódico Oficial del Estado (Publicada en el Periódico Oficial del Estado mediante Decreto Legislativo 901, el día 10 de enero de 2012)
- Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno. Art. 18 (Publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 23 de enero de 1998)